

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6426 CISNE ASEGURADORA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

El Consejo de Administración de "Cisne Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima" de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la entidad en la ciudad de Valencia, calle Colón, 74, el día 4 de mayo de 2010, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora el día 5 de mayo de 2010, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría a ellas concernientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009 y de la propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.- Aprobación de la gestión social llevada a cabo por los administradores durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos y la elevación a público e inscripción de los acuerdos anteriores en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Del mismo modo, a partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se hace constar que se encuentra a disposición de los accionistas, en las oficinas de la entidad, calle Colón 74 de Valencia, los documentos necesarios para la adopción de los acuerdos recogidos en el orden del día. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita de todos los documentos mencionados, a través de la Oficina de Información del Accionista, de diez a catorce horas de lunes a viernes, o también en el correo electrónico atención.accionistas@cisneaseguradora.com.

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 22 de los Estatutos sociales los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos del orden del día. A estos efectos, los accionistas deberán justificar ante la sociedad que representan al menos ese porcentaje del capital y remitir dicho complemento mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social (calle Colón 74 de Valencia) a la atención del Secretario del Consejo de Administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de asistencia: De conformidad con lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos sociales y podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de al menos, la milésima parte del capital social, es decir, 15.956 acciones, inscritas en el correspondiente registro con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que posean un número menor de acciones que el señalado podrán agruparse confiriendo su representación a uno de ellos.

Los accionistas de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de los Estatutos sociales podrán delegar su representación en otra persona, sin perjuicio de su derecho de agrupación. La representación deberá conferirse por escrito mediante correspondencia postal, electrónica o por cualquier otro medio de comunicación a distancia que garantice debidamente la identidad del accionista y con carácter especial para esta junta, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Intervención de Notario: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, levante acta de la Junta. Protección de datos de carácter personal: Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General serán tratados con la finalidad de gestionar el correcto funcionamiento y desarrollo de la Junta General y la relación accionarial existente, Dichos datos se incorporarán a un fichero automatizado responsabilidad de "Cisne Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros Sociedad Anónima". Los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 mediante comunicación escrita dirigida a calle Colón 74 de Valencia, a la atención del Departamento de Relación con Accionistas.

Valencia, 24 de marzo de 2010.- Armando Nieto Ranero, Presidente Consejo de Administración.

ID: A100021581-1